



**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MILITARES BOYACENSES  
"COMILBOY"  
NIT 800.089.686-7  
MANUAL  
POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Versión:001

Fecha:24-04-2017

Código: PDP-P-M-001

Página: 1 de

**POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MILITARES BOYACENSES "COMILBOY"**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley estatutaria 1581 de 2012 y a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MILITARES BOYACENSES "COMILBOY" adopta la presente política para el tratamiento de datos personales, la cual será informada a todos los titulares de los datos recolectados o que en el futuro se obtengan en el ejercicio de las actividades, financieras, comerciales o laborales.

De esta manera, LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MILITARES BOYACENSES "COMILBOY" manifiesta que garantiza los derechos de la privacidad, la intimidad, el buen nombre y la autonomía en el tratamiento de los datos personales, y en consecuencia todas sus actuaciones se regirán por los principios de legalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad. Todas las personas que en desarrollo de diferentes actividades sean permanentes u ocasionales, llegaran a suministrar a LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MILITARES BOYACENSES "COMILBOY" cualquier tipo de información o dato personal, podrá conocerla, actualizarla y rectificarla.

**CAPITULO I  
IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.**

LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MILITARES BOYACENSES "COMILBOY": Es una entidad, vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria, autorizada para operar como Cooperativa de aportes y crédito.

Como entidad sin ánimo de lucro, tiene como objeto social, ser operador de Libranza o descuento directo, para prestar el servicio de ahorro y crédito, recaudo de aportes sociales, la comercialización de bienes y la prestación de servicios para mejorar las condiciones sociales, económicas, culturales y ambientales de los asociados, sus familias y de la comunidad de la cual hace parte.

Realizar contratos y convenios con entidades del estado, empresas y personas del sector privado para ejecutar obras, o prestar servicios que beneficien a la comunidad en general.



**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MILITARES BOYACENSES**  
**"COMILBOY"**  
**NIT 800.089.686-7**  
**MANUAL**  
**POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Versión:001	Fecha:24-04-2017	Código: PDP-P-M-001	Página: de
-------------	------------------	---------------------	------------

Dirección:	Calle 16 N° 9-45 Barrio los Alisos Sogamoso-Boyacá
Teléfono fijo	7717781
Celular de Contacto:	3112627994 - 3212143043
Correo electrónico:	<a href="mailto:comilboy@gmail.com">comilboy@gmail.com</a>

## 1.1 ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente política será aplicable a los datos personales registrados en cualquier base de datos de "COMILBOY" cuyo titular sea una persona natural.

## 1.2 DEFINICIONES:

Para los efectos de la presente política y en concordancia con la normatividad vigente en materia de protección de datos personales, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones

**1.2.1 AUTORIZACIÓN:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

**1.2.2 AVISO DE PRIVACIDAD:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

**1.2.3. Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que será objeto de tratamiento.

**1.2.4. Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o a varias personas naturales determinadas o determinables. Debe entonces entenderse el "dato personal" como una información relacionada con una persona natural (persona individualmente considerada).

**1.2.5. Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales, y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

**1.2.6. Dato personal público:** Toda información personal que es de conocimiento libre y abierto para el público en general.

**1.2.7. Dato personal privado:** Toda información personal que tiene un conocimiento restringido, y en principio privado para el público en general.



**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MILITARES BOYACENSES**  
**"COMILBOY"**  
**NIT 800.089.686-7**  
**MANUAL**  
**POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Versión:001

Fecha:24-04-2017

Código: PDP-P-M-001

Página: de

**1.2.8. Dato semiprivado:** Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general.

**1.2.9. Dato sensible:** Aquel dato que afecta la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, entre otros, la captura de imagen fija o en movimiento, huellas digitales, fotografías, iris, reconocimiento de voz, facial o de palma de mano entre otros.

**1.2.10. Causahabiente:** persona que ha sucedido a otra por causa del fallecimiento de ésta (heredero).

**1.2.11. Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

**1.2.12. Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

**1.2.13. Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

**1.2.14. Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

**1.2.15. Transferencia:** la transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

**1.2.16. Transmisión:** tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

**CAPITULO II**  
**FINALIDADES Y TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS A LAS BASES DE DATOS**  
**PERSONALES**

Los datos personales que "COMILBOY" recolecte, almacene, use, circule y suprima, serán utilizados para alguna de las siguientes finalidades:



**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MILITARES BOYACENSES  
"COMILBOY"  
NIT 800.089.686-7  
MANUAL  
POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Versión:001

Fecha:24-04-2017

Código: PDP-P-M-001

Página: de

## **2.1. En relación con el funcionamiento de “COMILBOY”**

### **2.1.1. BASES DE DATOS DE ASOCIADOS**

Son las bases de datos manuales o sistematizados, que se encuentran estructuradas, y que contienen datos de naturaleza privada de personas naturales, las cuales de manera voluntaria, ejercen su derecho de afiliación

### **2.1.2. Clientes**

Son las bases de datos manuales o sistematizados, que contienen datos de naturaleza privada de personas naturales que realizan transacciones económicas con “COMILBOY”, especialmente en lo relacionado con el servicio de crédito y demás actividades comerciales o de negocios.

El tratamiento de los datos para los fines diferentes a las obligaciones derivadas de los compromisos suscritos, requerirá autorización previa del titular, según sea el caso. En ningún caso “COMILBOY” suministrará datos sensibles de sus clientes, sin autorización previa.

### **2.1.3. Recurso humano**

El Tratamiento de los datos se realizará para las personas naturales que se vinculan laboralmente, para el desempeño de funciones o prestación de servicios, retiro o terminación, dependiendo del tipo de relación jurídica entablada con “COMILBOY” (incluye, entre otros, funcionarios, ex funcionarios, practicantes y aspirantes a cargos). El tratamiento de los datos para los fines diferentes a las obligaciones derivadas de la relación laboral requerirá autorización previa del titular, según sea el caso. En ningún caso “COMILBOY” dará datos sensibles sin autorización previa.

### **2.1.4. Bases de datos de Proveedores de “COMILBOY”**

Son las bases de datos manuales o automatizados que contienen datos de las personas naturales que mantienen un vínculo contractual y comercial, cuyo tratamiento tiene como finalidad cumplir con las disposiciones contractuales estipuladas por “COMILBOY” para la adquisición de servicios y bienes demandados por ella para su normal funcionamiento o el cumplimiento de algunas de sus funciones.

Esta base de datos contiene datos personales, privados y sensibles, los cuales tienen como finalidad el desarrollo de relaciones contractuales. El tratamiento de estos datos para fines diferentes al mantenimiento de la relación contractual o el cumplimiento de deberes de carácter legal, requiere de autorización previa del titular.



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MILITARES BOYACENSES  
"COMILBOY"  
NIT 800.089.686-7  
MANUAL  
**POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Versión:001

Fecha:24-04-2017

Código: PDP-P-M-001

Página: de

#### **2.1.5. Bases de datos con Información General**

Son las bases de datos manuales o sistematizados que contienen información de carácter personal que no sea pública y sensible. Serán de carácter ocasional para el cumplimiento de finalidades específicas de "COMILBOY". El tratamiento de estos datos requerirá autorización previa e información de las finalidades de su tratamiento, bajo los formatos que para tal efecto defina "COMILBOY".

#### **2.1.7. Base de datos Video Vigilancia "COMILBOY"**

El Tratamiento se realizará para la vigilancia y seguridad de las personas, los bienes e instalaciones de "COMILBOY".

"COMILBOY", de acuerdo a su propósito y a su finalidad, los procedimientos deben ser documentados y socializados con el personal que tendrá acceso, es importante hacer seguimiento al cumplimiento de los procedimientos establecidos, los responsables del tratamiento deben seguir las siguientes reglas:

- Solicitar y conservar prueba de la autorización de los titulares para el tratamiento de sus datos personales.
- Implementar solo cuando sea necesario para el cumplimiento de la finalidad propuesta, respetando la dignidad y demás derechos fundamentales de las personas.
- Informar a los titulares acerca de la recolección y demás formas del tratamiento de las imágenes y videos así como la finalidad del mismo.
- Conservar las imágenes solo por el tiempo estrictamente necesario para cumplir con la finalidad.
- Suscribir cláusulas de confidencialidad con el personal que acceda a las imágenes y videos.

### **CAPITULO III. POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN**

**1.** Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a "COMILBOY" como responsable y encargado del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer entre otros, ante datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

**2.** Solicitar prueba de la autorización otorgada a "COMILBOY" como responsable y encargado del tratamiento, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.

**3.** Ser informado por "COMILBOY" como responsable del tratamiento y encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a los datos personales del titular.

**4.** Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

**5.** Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato personal cuando en el tratamiento no se



**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MILITARES BOYACENSES**  
**"COMILBOY"**  
**NIT 800.089.686-7**  
**MANUAL**  
**POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Versión:001

Fecha:24-04-2017

Código: PDP-P-M-001

Página: de

respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a la Ley 1581 de 2012 y a la Constitución.

**6. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.**

**3.1 DATOS SENSIBLES:**

El Titular tiene derecho a optar por no suministrar cualquier información sensible solicitada por "COMILBOY", relacionada, entre otros, con datos sobre su origen racial o étnico, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales o de derechos humanos, convicciones políticas, religiosas, de la vida sexual.

**3.2. DEBER DE SECRETO Y CONFIDENCIALIDAD**

"COMILBOY" garantiza y exige a toda persona que intervenga en cualquier fase del tratamiento de los datos de carácter personal, privado o sensible, el secreto profesional, respecto de los mismos y al deber de guardarlos, obligaciones que subsistirán aún después de finalizar sus relaciones contractuales con "COMILBOY".

El incumplimiento del deber de secreto será sancionado de conformidad con lo previsto en el Manual interno de trabajo y la legislación vigente

**3.3. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR:**

"COMILBOY" solicitará previamente la autorización para el tratamiento de datos personales por cualquier medio que permita ser utilizado como prueba. Según el caso, dicha autorización puede ser parte de un documento más amplio como por ejemplo, de un contrato, o de un documento específico (formato, formulario, otros).

En caso de tratarse de datos de carácter personal privados correspondientes a personas naturales, la descripción de la finalidad del tratamiento de los datos se informará mediante el mismo documento específico o adjunto. "COMILBOY" informará al titular de los datos lo siguiente:

- a. El tratamiento al que serán sometidos sus datos personales y la finalidad específica del mismo.
- b. Los derechos que le asisten como titular.
- c. La página web, correo electrónico, dirección física y demás canales de comunicación por los cuales podrá formular consultas y/o reclamos ante el responsable o encargado del tratamiento.

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el Tratamiento se requiere la autorización previa, expresa e informada del Titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta y verificación posterior.



**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MILITARES BOYACENSES  
"COMILBOY"  
NIT 800.089.686-7  
MANUAL  
POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Versión:001

Fecha:24-04-2017

Código: PDP-P-M-001

Página: de

### **3.4. CASOS EN QUE NO SE REQUIERE LA AUTORIZACIÓN:**

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- 3.4.1.** Información requerida por "COMILBOY" en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- 3.4.2.** Datos de naturaleza pública.
- 3.4.3.** Casos de urgencia médica o sanitaria.
- 3.4.4.** Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- 3.4.5.** Datos relacionados con el registro civil de las personas.

### **3.5. DEL DERECHO DE CONSULTA**

Los titulares de los datos personales podrán consultar la información de carácter personal que repose en cualquier base de datos de "COMILBOY". En consecuencia, "COMILBOY" garantiza el derecho de consulta conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 exclusivamente sobre los datos personales privados, sensibles correspondientes a personas naturales, suministrando a los Titulares de estos datos personales la información contenida en cada una de las bases de datos correspondientes y que estén bajo el control de "COMILBOY".

"COMILBOY" establecerá las medidas de autenticación que permiten identificar de manera segura al titular de los datos personales que realiza la consulta o petición.

### **3.6. ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS:**

Para realizar peticiones, consultas o reclamos con el fin de ejercer los derechos a conocer, actualizar, rectificar, suprimir los datos o revocar la autorización otorgada, el titular o sus causahabientes pueden utilizar cualquiera de los siguientes canales de comunicación:

En la sede de la <b>COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MILITARES BOYACENSES "COMILBOY":</b>	Calle 16 N° 9-45 Barrio los alisos, Sogamoso. De lunes a viernes en el horario de atención al público (8:00 AM a 12:00 M y de 2:00 P.M. a 6:00 PM).
Teléfono fijo	7717781
Celulares	3112627994 - 3212143043
Correo electrónico:	<a href="mailto:comilboy@gmail.com">comilboy@gmail.com</a>
Persona o área responsable de la atención de peticiones, consultas y reclamos:	Las peticiones, consultas o reclamos que se reciban a través de los distintos medios serán direccionadas al área respectiva de "COMILBOY" responsable del Tratamiento.



**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MILITARES BOYACENSES**  
**"COMILBOY"**  
**NIT 800.089.686-7**  
**MANUAL**  
**POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Versión:001

Fecha:24-04-2017

Código: PDP-P-M-001

Página: de

### **3.7. PROCEDIMIENTO PARA EJERCER LOS DERECHOS:**

#### **3.7.1. Consultas**

Se absolverán en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo.

Cuando no fuere posible responder la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los 10 días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su solicitud, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

#### **3.7.2. Reclamos**

Los Titulares o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos de este Organismo debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o que adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012, podrán presentar un reclamo ante la oficina de "COMILBOY", a través de cualquiera de los canales de comunicación descritos anteriormente; y éste deberá contener la siguiente información:

3.7.2.1. Nombre e identificación del titular

3.7.2.2 La descripción precisa y completa de los hechos que dan lugar al reclamo

3.7.2.3 La dirección física o electrónica para remitir la respuesta e informar sobre el estado del trámite

3.7.2.4 Los documentos y demás pruebas que se pretendan hacer valer.

En caso de que "COMILBOY" no sea competente para resolver el reclamo presentado ante la misma, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

Si el reclamo resulta incompleto, "COMILBOY" requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a su recepción para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el peticionario presente la información solicitada, se entenderá que ha desistido de aquél.

Una vez recibido el reclamo completo, "COMILBOY" incluirá en la respectiva base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda se mantendrá hasta que el reclamo sea decidido.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo, y si no fuere posible responder en dicho término, "COMILBOY" informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que aquél se atenderá, sin llegar a superar, en ningún caso, los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.



**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MILITARES BOYACENSES**  
**"COMILBOY"**  
**NIT 800.089.686-7**  
**MANUAL**  
**POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Versión:001

Fecha:24-04-2017

Código: PDP-P-M-001

Página: de

### **3.8. Del derecho a la rectificación y actualización de datos**

“COMILBOY” se obliga a rectificar y actualizar a solicitud del Titular, la información de carácter personal que corresponda a personas naturales, que resulte incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento y los términos antes señalados.

### **3.9. Del derecho a revocar la autorización**

Todo titular de datos personales que correspondan a personas naturales, puede revocar en cualquier momento, el consentimiento al tratamiento de éstos, siempre y cuando, no lo impida una disposición legal o contractual. Para ello, “COMILBOY” establece mecanismos sencillos y gratuitos que le permiten al titular revocar su consentimiento.

## **CAPITULO IV.**

### **FUNCIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES AL INTERIOR DE “COMILBOY”**

#### **4.1 RESPONSABLES**

“COMILBOY” designa como responsable del tratamiento de datos personales al área de Protección de Datos Personales, o la dependencia que haga sus veces, como la persona que recibirá, procesará y canalizará las distintas solicitudes que se reciban, y las hará llegar a la respectiva dependencia encargadas del tratamiento, dependencias que una vez reciban estas comunicaciones, entraran a cumplir con la función de protección de datos personales, y deberán dar trámite a las solicitudes de los titulares, en los términos, plazos y condiciones establecidos por la normatividad vigente, para el ejercicio de los derechos de acceso, consulta, rectificación, actualización, supresión y revocatoria a que se refiere la normatividad vigente sobre protección de datos personales

En el evento en que usted considere que “COMILBOY” dio un uso contrario al autorizado y a las leyes aplicables, podrá contactarnos a través de una comunicación dirigida al área encargada de Protección de Datos Personales de “COMILBOY”.

#### **4.2 ENCARGADOS**

“COMILBOY” como organización, y en los términos establecidos en la normatividad vigente, actuara como **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO** de Datos Personales; y las distintas dependencias actuaran como **ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO** de datos personales.



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MILITARES BOYACENSES  
"COMILBOY"  
NIT 800.089.686-7  
MANUAL  
POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Versión:001

Fecha:24-04-2017

Código: PDP-P-M-001

Página: de

"COMILBOY" distingue entre encargado interno y encargado externo. Los encargados internos son empleados de "COMILBOY" mientras que los externos son personas naturales o jurídicas que tratan datos que "COMILBOY" les suministra para la realización de una tarea asignada (proveedores.)

#### 4.2.1 Encargados Internos

BASE DE DATOS	ENCARGADOS INTERNOS – "COMILBOY"
1. ASOCIADOS	PAOLA GUTIERREZ
2. CLIENTES	CLAUDIA AYALA VILLAMARIN
3. RECURSO HUMANO	HUMBERTO SIERRA ALVARADO
4. PROVEEDORES	CLAUDIA AYALA VILLAMARIN
5. INFORMACION GENERAL	PAOLA GUTIERREZ
6. VIDEO VIGILANCIA	HUMBERTO SIERRA ALVARADO

### CAPITULO V. CONTACTO Y VIGENCIA

#### 5.1 INFORMACIÓN DE CONTACTO

Si tiene alguna pregunta sobre esta política, comuníquese con "COMILBOY" o envíe su consulta directamente o través de los siguientes canales de comunicación:

- TELEFONO: 7717781
- Mediante comunicación escrita a través del correo electrónico: [comilboy@gmail.com](mailto:comilboy@gmail.com) o personalmente en el área encargada de Protección de datos personales de "COMILBOY". Dirección de la oficina: Calle 16 N° 9-45 Barrio los alisos Sogamoso Boyacá.

#### 5.2. FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y PERIODO DE VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS DE "COMILBOY":

La presente política rige a partir de su expedición y las bases de datos sujetas al tratamiento se mantendrán vigentes mientras ello resulte necesario para las finalidades establecidas.

**Actualizaciones de la política:** "COMILBOY" podrá modificar los términos y condiciones del presente documento de políticas y procedimientos como parte de nuestro esfuerzo por cumplir con las obligaciones establecidas por la Ley 1581 de 2012, los decretos reglamentarios y demás normas que complementen, modifiquen o derogen lo contenido en este documento, con el fin de reflejar cualquier cambio en nuestras operaciones o funciones. En los casos que esto ocurra se publicará el nuevo documento de políticas y procedimientos en la página WEB.

HUMBERTO SIERRA ALVARADO  
Gerente y Representante Legal "COMILBOY"